

Diario de clase

<p>Fecha: 19 de febrero del 2019</p> <p>Asignatura: Administración fiscal de las organizaciones</p> <p>Semestre: 5</p> <p>Grupo: C</p>	<p style="text-align: center;">Secuencia didáctica</p> <p>Lo que se: Definición del Artículo 31 Lo que no se: ¿Quién calcula los impuestos?</p> <p>Inicio: Estado de animo: Feliz El profesor inició la clase recordandonos uno los tres niveles de los impuestos: Federal, Estatal y municipal de igual forma nos recordó que el artículo 31 fracción 4 : Es la obligación de contribuir al gasto público.</p> <p>Desarrollo: Después hablamos del artículo 1: Es el derecho a la vida,educación y libertad de expresión. La obligación --> significa cumplir las leyes. Todas las personas físicas y Morales tienen el derecho de pagar impuestos y quién debe calcular los impuestos son los contribuyentes.</p> <p>Cierre:</p> <div data-bbox="821 849 1667 1235" style="text-align: center;"><pre>graph TD; A[artículo 1: Es el derecho a la vida,educación y libertad de expresión] --> B[La obligación significa cumplir las leyes]; B --> C[las personas físicas y Morales tienen el derecho de pagar impuestos];</pre></div>
<p>Aprendizaje Esperado</p> <p>Comunicar Aprender a aprender Investigar Tecnología de la información y comunicación</p>	
<p>Tema y palabras claves</p> <p>Tema:Articulo 1</p> <p>Palabras claves: Articulo 1 Contribuyentes Persona fisca Persona moral</p>	

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
División de Ciencias Económico Administrativas CUC

Diario de clase